



presidencia del Meado prim.^o Mr D Juan Albarran
Castellano que instando de un officio de la D^{na}
Diputacion Provincial fue sus despatchos ultimos en
que previene que para resolver con acierto en la in-
tancia q. le ha dirigido D. Jose Maria Carrion en
solicitud de q.^o se le alee el embargo que se le tiene
hecho de sus fincas en concepto de ser deudor al fon-
do de obras pias en cargando se le remitan todos
los antecedentes referentes a este asunto. Acordó se
conteste que al D. Jose Maria Carrion solo se le
setubo para el pago de dichas rentas la renta
de un molino acinero que en esta pobra cuyo
retencion y en virtud de una orden de dicho su-
perioridad fha. veinte y tres de octubre ultimo
fue aliado segun decreto de su superioridad. Agra-
ciendo acordando que aun encargado Juan Maria
Billas Pico se entregare la molinero y renta
embargada que existian en su poder dando cuen-
ta a esta Corporacion de lo que hacer y por con-
siguiente quedo devanada dicha retencion sin
haber tray antecedente

Francisco Alvarez fco. Lorenzo
Castellano J. Jimenez
Juan. Ramirez Damian Garcia
Borillo

